

Términos de referencia

**CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE MATERIALES
ADMINISTRATIVOS Y LEGALES EN EL MARCO DEL PROYECTO:
HAI-3337/14- PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD A TRAVÉS
DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN,
INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FARMACEÚTICA EN EL CENTRO DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE PIEROUX**

Financiado por:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: **HAI-3337/14:** Promoción del Derecho a la salud a través del fortalecimiento de los Servicios de Atención, Información y Educación Farmacéutica en el Centro de Atención Primaria de Salud de Pieroux.

Zona de implementación: Pieroux, Croix-des-Bouquets, Departamento Oeste, Haití

Tipo de contrato: **Limitado**

A) ANTÉCEDENTES

Movimiento de Integración para la Promoción Social (MIPROS de ahora en adelante) **y la Fundación Anesvad de España** trabajan conjuntamente en el departamento del Oeste de Haití ejecutando proyectos financiados por ambas instituciones (En mayor parte por la Fundación Anesvad) desde 2007.

“Anesvad es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) independiente y aconfesional con una experiencia en el campo de la cooperación de más de 40 años. Actualmente tiene presencia en 18 países de África, Asia y América Latina. El sector en el que se centra la labor de Anesvad es la promoción y protección del Derecho a la Salud, con un enfoque orientado a abordar las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social mediante un cambio social. Anesvad apuesta de manera inequívoca por el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH en adelante), como uno de los pilares fundamentales de sus actuaciones.”

“MIPROS es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro legalmente constituida en Haití que implementa proyectos de desarrollo comunitario desde 1997. MIPROS interviene en diferentes sectores: Salud, Agua potable y Saneamiento, Medioambiente, Desarrollo económico, Educación, Agricultura etc. Actualmente MIPROS está presente en 4 comunas: Departamento del Oeste: Croix-des-Bouquets, Ganthier – Departamento del Sudeste: Jacmel et Cayes-Jacmel. MIPROS proyecta extender sus acciones en otros departamentos del país a lo largo de los próximos años”

- Estos Términos de Referencia especifican los requerimientos para la realización de una consultoría para llevar a cabo el diseño de materiales administrativos y legales (contactando con las Autoridades del Ministerio de Salud y la OMS/OPS) para la elaboración de las normas de funcionamiento de la Unidad Farmacéutico del Centro de Salud de Pieroux (Guías, reglamentos, marco de gestión) cuyo objetivo es, establecer las normas legales y técnicas por escritos de modo de que todo el personal tenga un marco de orientación clara y precisa.

Esta intervención se contempla dentro del marco del proyecto **HAI-3337/14: Promoción del Derecho a la salud a través del fortalecimiento de los Servicios de Atención, Información y Educación Farmacéutica en el Centro de Atención**

Primaria de Salud de Pieroux que se desarrolla de Febrero 2015 à Enero 2016 (12 meses). En este proyecto financiado por **Anesvad** participan, **MIPROS** como organización local ejecutora, el Ministerio de Salud Pública a través del UCS-Croix-des-Bouquets, Organizaciones Comunitarias de Base (OCB), Agentes de Salud. Líderes Comunitarios, etc.

Descripción del proyecto:

El proyecto tiene pautado mejorar el carácter integral de los servicios de atención primaria en salud mediante la puesta en funcionamiento de una Unidad de atención farmacéutica en el Centro de Atención Primaria de Salud de Pieroux, bajo las normas legales del Estado de Haití y las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud.

Al cabo de doce (12) meses del proyecto se tendrá:

- Elaboradas las normas de funcionamiento (guías, reglamentos, entre otros) estableciendo un marco de gestión mínimo sobre el que desarrollar la actividad de la Unidad farmacéutica.
- Instalado el programa informático para inventario de medicamentos y capacitación para su uso. Programa de ayuda en el control y seguimiento en la entrega de medicamentos.
- Instalados los generadores de electricidad solar para proveer condiciones apropiadas de refrigeración de vacunas.
- Elaborados e impresos los materiales didácticos sobre los principales medicamentos de consumo masivo para mejorar la comprensión de su uso y de remedios caseros de base científica
- Puestas en funcionamiento las Jornadas de Información y educación sobre usos de medicamentos y consultas de salud.
- Contratado un/a experto (a) o especialista para identificar, sistematizar y registrar las prácticas de género y atención fármaco-terapéutica
- Prestados los servicios de la Unidad de Atención, Información y Educación Farma-terapéutica. Esta actividad habrá consistido en el despliegue del proceso de suministro de medicamentos esenciales, mejora de la información y de la educación permitiendo integrar conocimientos, actitudes y habilidades utilizándolos para modelar el patrón de conductas de los titulares de derechos y su entorno. Cuanto más alto sea el nivel informativo y formativo de la población y de los profesionales de la salud, mayor será la capacidad para tomar decisiones adecuadas en materia de medicamentos.
- Diseñado y puesto en funcionamiento el mecanismo de seguimiento fármaco-terapéutico a los usuarios y las usuarias de la Unidad de Atención, Información y Educación Farmacéutica, en coordinación con los organismos oficiales de salud en la comunidad.
- Firmado el Convenio de Trabajo entre el Centro de Atención Primaria en Salud de MIPROS y la Unidad Comunal de Salud de Croix-des-Bouquets en la sección rural de Piéroux del municipio común cabecera Croix-des-Bouquets
- Realizado talleres sobre competencias técnicas para manejo de Servicios Farmacéuticos en el Sistema de Atención Primaria en Salud. Modelos de Servicios Farmacéuticos, Prácticas y Lecciones para el caso de Haití. Taller impartido al personal del Centro, especialmente al personal de farmacia.

Objetivo general del proyecto

Contribuir a la mejora del cumplimiento del derecho a una salud de calidad en tiempo y espacio en varias comunidades rurales de la región oeste de Haití.

Objetivo específico del proyecto

Establecer un sistema de acceso a medicamentos y educación fármaco-terapéutica en las comunidades titulares de derechos.

B) ACTORES IMPLICADOS

Los actores involucrados en la intervención que pueden actuar como informantes clave son:

TITULARES DE DERECHOS

- Población de la Croix-des-Bouquets
- Población de Pieroux

TITULARES DE OBLIGACIONES: MINISTERIO DE SALUD, UCS DE CROIX-DES-BOUQUETS

- Documentos de referencia o de apoyo
- Medicamentos e insumos

TITULARES DE RESPONSABILIDAD:

1) MIPROS

- Equipo Local (coordinador del proyecto, técnicos, facilitadores, etc.)
- Director Ejecutivo

2) FUNDACIÓN ANESVAD:

- Equipo del Caribe.
- Evaluación
- Recomendaciones

OTROS ACTORES:

- ASEC
- CASEC
- Comités de salud
- Organizaciones Comunitarias de Base
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes o habiendo trabajado en la zona

C) OBJETIVOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Objetivos de la consultoría:

Establecer las normas legales y técnicas por escritos de modo de que todo el personal tenga un marco de orientación clara y precisa tomando en cuenta los indicadores y las fuentes de verificación definidos en el Marco Lógico del proyecto.

D) PRODUCTOS ESPERADOS

1. Una Guía de gestión de la Unidad Farmacéutica
2. Una Guía de orientación a los usuarios de servicios sobre medicamentos y remedios caseros con base científica
3. Una Guía de elaboración de informe técnico de servicio de atención de medicamentos.

El/la Consultor/a tendrá que basarse (recopilar) las normales legales y técnicas del Ministerio de Salud Pública, las guías de la OMS/OPS sobre la Atención Farmacéutica, referirse al Manual de Puestos y Funciones, documentos técnicos de las Unidades de Atención Farmacéutica de los principales hospitales del Ministerio de Salud.

El desarrollo de los productos requiere las siguientes actividades:

1. Revisión de los documentos del proyecto (Marco Lógico, Cronograma, etc.)
2. Realizar talleres o reuniones con los diferentes actores implicados en la ejecución del proyecto

E) DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

El/la consultor/a tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información:

Documento	Principales contenidos	Fuente
Marco Lógico del proyecto actual y de los proyectos anteriores	➤ Los objetivos (OG y OE) – Los IOV – Las Fuentes de verificación	MIPROS
Cronograma de las actividades del proyecto	➤ Actividades programadas por periodo	MIPROS
Documentos de Salud disponibles sobre la gestión de Farmacia	➤ Guías, normas legales y técnicas	UCS-Croix-des-Bouquets, MSPP Dirección Regional o Central de Salud

F) PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

UN MES: DEL 23 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO

G) PERFIL DEL (DE LA) CONSULTOR/A, PRESENTACIÓN DE OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Perfil del (de la) consultor/a

- Formación en Medicina, especialmente en Farmacia
- Al menos 3 años de experiencia profesional en el diseño de materiales, guías en Salud.
- Buenas Habilidades de comunicación y en redacción de informes
- Nivel alto hablado y escrito de Creole, francés.

Presentación de la oferta

La presentación de la oferta deberá realizarse por una de las vías siguientes:

1. Correo electrónico, indicando en la carátula inicial el título “**Consultoría Diseño de materiales legales y administrativos HAI-3337/14**”. Enviar a info@mipros.org o jean.closter.julien@mipros.org
2. **Apartado Postal: MIPROS: 15719, Pétion-Ville, Haití**
3. **Oficina de MIPROS: Tabarre 39, Rue du Silence, Impasse Colombe #2**

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a) Propuesta metodológica de trabajo
- b) Propuesta de cronograma detallado desglosando trabajo de campo y oficina.
- c) Presupuesto
- d) Currículo profesional del (de la) consultor/a

Criterios de valoración de la oferta

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1:

Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2:

Perfil profesional, CV del (de la) consultor/a (máximo 4 puntos de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 3:

Presupuesto (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 4:

La elección final se realizará base a las valoraciones según los criterios mencionados anteriormente y una entrevista realizada por el Comité de Recursos Humanos de MIPROS.

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el **16 de Febrero de 2015**.